



OFICIO N° 17.071

ANT: 1) Oficio N° 086-2025, y Oficio N° 084-2025, ambos de 08 de julio de 2025, 2) Oficio N° 207-2025, y Oficio N° 206-2025, ambos de 08 de agosto, todos de la Comisión Especial Investigadora sobre el proceso de reconstrucción definitiva y entrega de ayudas económicas a los damnificados por los incendios que afectaron a las comunas de Viña del mar, Quilpué y Villa Alemana en febrero de 2024. 3) Oficios N° 1270, de 23 de julio de 2025 y, N° 1410, de 11 de agosto de 2025, ambos de la Ministra de Desarrollo Social y Familia.



MAT: Solicitud de antecedentes.

SANTIAGO, 01 de agosto de 2025

DE : ÁLVARO ELIZALDE SOTO
MINISTRO DEL INTERIOR

A : ALICIA CEBRIÁN LOPEZ
DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES

Se ha remitido a este Ministerio los oficios N°086 y N°207 individualizados en el antecedente, mediante el cual se comunica a esta Secretaría de Estado la solicitud formulada por la Comisión Especial Investigadora sobre el proceso de reconstrucción definitiva y la entrega de ayudas económicas a los damnificados por los incendios que afectaron a las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana en febrero de 2024.

En dicha comunicación, se solicita que, en atención a la afectación provocada por el reciente sistema frontal en las unidades habitacionales autoconstruidas por familias damnificadas del incendio ocurrido en febrero de 2024 en la Región de Valparaíso — quienes no habrían recibido una vivienda de emergencia—, se evalúe la posibilidad de otorgar a dichas familias un kit de emergencia. Asimismo, se requiere informar a la Comisión respecto de la implementación de dicha medida.

Atendido que lo requerido se vincula directamente con materias propias del ámbito de competencia de vuestra Dirección, se remite la presente solicitud, a fin de que se sirva informar respecto de la factibilidad y/o eventual implementación de la medida propuesta,

con el objeto de que esta Cartera de Estado pueda elaborar y remitir una respuesta formal a la Comisión Especial Investigadora.

Sin otro particular, saluda atentamente,




ÁLVARO ELIZALDE SOTO
MINISTRO DEL INTERIOR


LMR/MRE

DISTRIBUCIÓN:

- Destinataria
- Claudia Rodríguez Andrade, Abogada Secretaria de la Comisión Especial Investigadora sobre el proceso de reconstrucción definitiva y entrega de ayudas económicas a los damnificados por los incendios que afectaron a las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, en febrero de 2024.
- Gabinete Ministra de Desarrollo Social y Familia
- Gabinete Ministro
- Oficina de Partes



Valparaíso, 08 de julio de 2025

OFICIO N° 086- 2025

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DEFINITIVA Y ENTREGA DE AYUDAS ECONÓMICAS A LOS DAMNIFICADOS POR LOS INCENDIOS QUE AFECTARON A LAS COMUNAS DE VIÑA DEL MAR, QUILPUÉ Y VILLA ALEMANA, EN FEBRERO DE 2024 (CEI 70)**, en su última sesión, acordó oficiar a US. con el objeto de solicitarle que, en razón a la grave afectación que provocó el último sistema frontal en las unidades habitacionales que fueron autoconstruidas por las propias familias damnificadas del megaincendio de la región de Valparaíso de febrero de 2024, y atendido a que no recibieron una vivienda de emergencia por parte del Gobierno, tenga a bien apoyar –a la brevedad- a la familias afectadas a través de la entrega de un kit de emergencias e informe a esta instancia la materialización de esta medida.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US. en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente H. Diputado **Andrés Celis Montt**.

Dios guarde a US.

CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
Abogada Secretaria de la Comisión

AL MINISTRO DEL INTERIOR, SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO.



Firmado electrónicamente
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: 30ABC96689E1436F

Firmado por Claudia Andrea Rodríguez
Andrade
Fecha 08/07/2025 14:42:31 CLT

21566230



Valparaíso, 8 de agosto de 2025

OFICIO N° 207- 2025

Ant: oficio N°086- 2025

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DEFINITIVA Y ENTREGA DE AYUDAS ECONÓMICAS A LOS DAMNIFICADOS POR LOS INCENDIOS QUE AFECTARON A LAS COMUNAS DE VIÑA DEL MAR, QUILPUÉ Y VILLA ALEMANA, EN FEBRERO DE 2024 (CEI 70)**, en su última sesión, acordó oficiar a US., con el objeto de reiterarle la solicitud de antecedente para que en razón a la grave afectación que provocó el último sistema frontal en las unidades habitacionales que fueron autoconstruidas por las propias familias damnificadas del megaincendio de la región de Valparaíso de febrero de 2024, y atendido a que no recibieron una vivienda de emergencia por parte del Gobierno, tenga a bien apoyar –a la brevedad- a la familias afectadas a través de la entrega de un kit de emergencias e **informe** a esta instancia la materialización de esta medida.

Se hace presente la obligación legal que le asiste a los Ministros de Estado, los demás funcionarios de la Administración y el personal de las empresas del Estado o de aquéllas en que éste tenga participación mayoritaria de suministrar los antecedentes y las informaciones que le soliciten las comisiones investigadoras en virtud de la letra c) del artículo 52 de la Constitución política de la República.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento de la normativa constitucional referida, el acuerdo de la Comisión y por orden de su Presidente H. Diputado **Andrés Celis Montt**.

Dios guarde a US.

CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
Abogada Secretaria de la Comisión

AL MINISTRO DEL INTERIOR, SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO.



Firmado electrónicamente
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: 998AA03068A8D359

Firmado por Claudia Andrea Rodríguez Andrade
Fecha 08/08/2025 14:11:26 CLT

21596755.



1270 E53799/2025

Oficio : 1270/2025
Ordinario SES
N°
ANT. : Oficio N° 084-2025 de la Comisión Especial Investigadora sobre el proceso de Reconstrucción definitiva y entrega de ayudas económicas a los damnificados por los incendios que afectaron a las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, en febrero de 2024 (CEI 70)
MAT. : Deriva conforme el principio de coordinación de los órganos de la Administración del Estado

SANTIAGO, 23/07/2025

DE : JAVIERA ALEJANDRA TORO CÁCERES
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
GABINETE MINISTERIAL
A : ÁLVARO ELIZALDE SOTO
MINISTRO
MINISTERIO DEL INTERIOR
CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
ABOGADA SECRETARIA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludar y en consideración al documento del antecedente, a petición del Honorable Diputado Andrés Celis Montt, presidente de la Comisión Especial Investigadora, se ha solicitado, que *"en razón a la grave afectación que provocó el último sistema frontal en las unidades habitacionales que fueron autoconstruidas por las propias familias damnificadas del mega incendio de la región de Valparaíso de febrero de 2024, y atendido a que no recibieron una vivienda de emergencia por parte del Gobierno, tenga a bien apoyar –a la brevedad- a las familias afectadas a través de la entrega de un kit de emergencias e informe a esta instancia la materialización de esta medida"*.

Sobre el particular, cabe señalar que, en contextos de emergencias es el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, SENAPRED, dependiente del Ministerio del Interior, el órgano competente para la determinación y entrega en conjunto con los gobiernos locales, de apoyos y ayudas a las familias afectadas.

Por ello, atendido el principio de coordinación de los órganos de la Administración, dispuesto en el



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

DIG.
21566092.

artículo 3° de la Ley de Bases Generales de la Administración del Estado, a través del presente, se deriva a ud. la referida solicitud, para que sea respondida directamente al H. diputado Celis y a los miembros de la comisión que preside, enviando copia a la suscrita.

Sin otro particular, saluda atentamente a ud.,



JAVIERA ALEJANDRA TORO CÁCERES
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
GABINETE MINISTERIAL

JTC / NRD / mpl

Antecedentes:

- Of. CEI 84 (Of.084-2025_CEI_A_MDSF.pdf)

Distribución:

ÁLVARO ELIZALDE SOTO, MINISTRO DEL INTERIOR

CECILIA SOLEDAD ARIAS LABRAÑA - ENCARGADA OFICINA DE PARTES Y ARCHIVO CENTRAL - SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR - MINISTERIO DEL INTERIOR

CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE, ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA 70, CÁMARA DE DIPUTADOS

PATRICIO ALEJANDRO CORONADO - Gerente Técnico de Reconstrucción Valparaíso - UNIDAD DE ASESORES

MARÍA ELISA PUIG - ASESORA GABINETE MINISTERIAL - GABINETE MINISTERIAL

DOC DIGITAL - DOCDIGITAL - OFICINA DE PARTES

Expediente N°: E53799/2025



2541E1C04

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>



Valparaíso, 08 de julio de 2025

OFICIO N°084- 2025

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DEFINITIVA Y ENTREGA DE AYUDAS ECONÓMICAS A LOS DAMNIFICADOS POR LOS INCENDIOS QUE AFECTARON A LAS COMUNAS DE VIÑA DEL MAR, QUILPUÉ Y VILLA ALEMANA, EN FEBRERO DE 2024 (CEI 70)**, en su última sesión, acordó oficiar a US. con el objeto de solicitarle que, en razón a la grave afectación que provocó el último sistema frontal en las unidades habitacionales que fueron autoconstruidas por las propias familias damnificadas del megaincendio de la región de Valparaíso de febrero de 2024, y atendido a que no recibieron una vivienda de emergencia por parte del Gobierno, tenga a bien apoyar –a la brevedad- a las familias afectadas a través de la entrega de un kit de emergencias e informe a esta instancia la materialización de esta medida.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US. en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente H. Diputado **Andrés Celis Montt**.

Dios guarde a US.

CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
Abogada Secretaria de la Comisión

A LA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, SEÑORA JAVIERA TORO CÁCERES.



Firmado electrónicamente
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: DE7FA2FD97C0DAA2

Firmado por Claudia Andrea Rodríguez
Andrade
Fecha 08/07/2025 14:42:33 CLT



Valparaíso, 8 de agosto de 2025

OFICIO N° 206- 2025

Ant: oficio N°084- 2025

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DEFINITIVA Y ENTREGA DE AYUDAS ECONÓMICAS A LOS DAMNIFICADOS POR LOS INCENDIOS QUE AFECTARON A LAS COMUNAS DE VIÑA DEL MAR, QUILPUÉ Y VILLA ALEMANA, EN FEBRERO DE 2024 (CEI 70)**, en su última sesión, acordó oficiar a US., con el objeto de reiterarle la solicitud de antecedente para que en razón a la grave afectación que provocó el último sistema frontal en las unidades habitacionales que fueron autoconstruidas por las propias familias damnificadas del megaincendio de la región de Valparaíso de febrero de 2024, y atendido a que no recibieron una vivienda de emergencia por parte del Gobierno, tenga a bien apoyar –a la brevedad- a las familias afectadas a través de la entrega de un kit de emergencias e **informe** a esta instancia la materialización de esta medida.

Se hace presente la obligación legal que le asiste a los Ministros de Estado, los demás funcionarios de la Administración y el personal de las empresas del Estado o de aquéllas en que éste tenga participación mayoritaria de suministrar los antecedentes y las informaciones que le soliciten las comisiones investigadoras en virtud de la letra c) del artículo 52 de la Constitución política de la República.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento de la normativa constitucional referida, el acuerdo de la Comisión y por orden de su Presidente H. Diputado **Andrés Celis Montt**.

Dios guarde a US.

CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
Abogada Secretaria de la Comisión

A LA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, SEÑORA JAVIERA TORO CÁCERES.



Firmado electrónicamente
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: D791E85A2B280043

Firmado por Claudia Andrea Rodríguez Andrade
Fecha 08/08/2025 14:11:25 CLT



1410 E53799/2025

Oficio : 1410/2025
Ordinario SES
N°
ANT. : a) Oficio N°206-2025 de la Comisión Especial Investigadora N°70 (CEI N°70);
b) Oficio N°1270-2025 de la Ministra de Desarrollo Social y Familia, su anexo y comprobantes de envío.
MAT. : Informa que oficio reiterado ya fue derivado.

SANTIAGO, 11/08/2025

DE : JAVIERA ALEJANDRA TORO CÁCERES
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
GABINETE MINISTERIAL
A : CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE

ABOGADA SECRETARIA
COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA N°70 DE LA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Mediante el oficio señalado en el literal a) del Antecedente, se reiteró la respuesta al oficio parlamentario N°84-2025 de la Comisión Especial Investigadora N°70.

Por ello, mediante la presente comunicación, informo que el oficio referido ya había sido derivado con anterioridad al Ministerio del Interior, toda vez que lo consultado se enmarca dentro de sus competencias.

Para acreditar lo señalado, se adjunta el oficio N°1270-2025 de este ministerio, junto a su anexo y los comprobantes de envío tanto al Ministerio del Interior (mediante la plataforma docdigital) como a su persona (mediante correo electrónico).

Sin otro particular, se despide atentamente,



2541E3860

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

D:G.
21600578

2010 C



JAVIERA ALEJANDRA TORO CÁCERES
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
GABINETE MINISTERIAL

JTC / nrd

Antecedentes:

- Oficio 206 (206 CEI CAMARA DIPUTADOS.pdf)
- Respuesta a oficio 84-2025 (Respuesta a oficio 84 de la CEI 70.zip)

Distribución:

MARÍA ELISA PUIG - ASESORA GABINETE MINISTERIAL - GABINETE MINISTERIAL
ÁLVARO ELIZALDE SOTO, MINISTRO DEL INTERIOR
CECILIA SOLEDAD ARIAS LABRAÑA - ENCARGADA OFICINA DE PARTES Y ARCHIVO CENTRAL - SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR -
MINISTERIO DEL INTERIOR

Expediente N°: E53799/2025



2541E3860

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>